



BOLETÍN OFICIAL

DE LA PROVINCIA
DE GUADALAJARA

📞 949 88 75 72



Administración: Excma. Diputación Provincial.
Pza. Moreno, N.º 10.



Edita: DIPUTACIÓN PROVINCIAL

BOP de Guadalajara, nº. 216, fecha: viernes, 12 de Noviembre de 2021

AYUNTAMIENTOS

AYUNTAMIENTO DE SOTODOSOS

APROBACIÓN PRESUPUESTO EJERCICIO 2021

3381

Don Pedro Tamayo Sánchez, Alcalde-Presidente del Ayuntamiento de SOTODOSOS, provincia de Guadalajara, HACE SABER:

Que de acuerdo a lo dispuesto por el artículo 112.3 de la Ley 7/85, de 2 de abril, y 150.1 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, que aprueba el Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales y a lo aprobado en su día por el Pleno de la Corporación, he decretado la aprobación definitiva del Presupuesto General para el ejercicio 2021, al no haberse presentado reclamaciones durante el plazo de su exposición pública. Asimismo y en cumplimiento del Artº 150.3 del citado texto refundido de la LRHL, se procede a su publicación a nivel de Capítulos.

PRESUPUESTO DE INGRESOS

CAPITULO	DENOMINACIÓN	EUROS
a) OPERACIONES CORRIENTES		
1	Impuestos Directos...	12.884,00
2	Impuestos Indirectos...	20.690,00



3	Tasas y otros Ingresos...	3.501,27
4	Transferencias Corrientes...	8.410,00
5	Ingresos Patrimoniales...	4.752,00

B) OPERACIONES DE CAPITAL

6	Enajenación de Inversiones Reales...	0,00
7	Transferencias de Capital...	32.820,00
8	Activos Financieros...	0,00
9	Pasivos Financieros...	0,00

TOTAL PRESUPUESTO DE INGRESOS... 83.057,27

PRESUPUESTO DE GASTOS

CAPITULO DENOMINACION EUROS

a) OPERACIONES CORRIENTES

1	Gastos de Personal...	16.891,00
2	Gastos en Bienes Corrientes y Servicios...	19.885,15
3	Gastos Financieros...	0,00
4	Transferencias Corrientes...	400,00

B) OPERACIONES DE CAPITAL

6	Inversiones Reales...	40.255,12
7	Transferencias de Capital...	5.625,00
8	Activos Financieros...	0,00
9	Pasivos Financieros...	0,00

TOTAL PRESUPUESTO DE GASTOS... 83.057,27

PLANTILLA Y RELACION DE PUESTOS DE TRABAJO

(Aprobada junto con el Presupuesto General)

PERSONAL FUNCIONARIO DE LA CORPORACIÓN: 1

Total puestos de trabajo: 1



Contra esta aprobación definitiva podrá interponer recurso contencioso administrativo según lo dispuesto en el citado Real Decreto Legislativo 2/2004 de 5 de marzo por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, artículo 152.1 en el plazo de dos meses a contar desde día siguiente al de la publicación de este anuncio en el BOletín Oficial de la Provincia.

En Sotodosos a 24 de agosto de 2021. El Alcalde Pedro Tamayo Sánchez